

UNICO EJEMPLAR

Carpeta N° 1099 de 2003

Repartido N° 666
Julio de 2003

DOCTOR JUSTO MARCELO ALONSO

**Se designa al Hospital de la ciudad de Rosario,
departamento de Colonia**

-
- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dr. Justo Marcelo Alonso" al Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de junio de 2003.



JORGE CHÁPPER
Presidente



HORACIO DE CATALURDA

Secretario